

ANEXO 2

FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMA

En el presente Anexo se determinan los requisitos técnicos mínimos que el proponente debe cumplir para: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ”**.

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las condiciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos por la entidad y su inclusión en la invitación, a continuación, se relacionan las características y especificaciones que deben reunir las empresas y/o personas naturales que presenten oferta y el personal con que cuente, para atender el objeto del contrato, así:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Organización Eucaristía (organización de ceremonia religiosa eucaristía con motivo de la conmemoración del 20 de julio, que incluya 2 ofrendas florales).	GLOBAL	1
2	Decoración del sitio del evento: (realizar decoración del sitio del evento <u>que determine el supervisor</u> con arreglos florales y bombas, centro de mesa elaborados con flores naturales).	UND	1
3	Servicio de alquiler de tarima (6 m x 6 m): Suministrar, transportar, instalar y desmontar una tarima con dimensiones de seis (6) metros por seis (6) metros, en óptimas condiciones de seguridad, estabilidad y funcionamiento, para el desarrollo de los actos conmemorativos del 20 de Julio – Día de la Independencia de Colombia.	UND	1
4	Servicio de alquiler de carpa tipo toldo (6 m x 6 m): Suministrar, transportar, instalar y desmontar una carpa tipo toldo con dimensiones de seis (6) metros por seis (6) metros, en óptimas condiciones de seguridad, estabilidad y funcionamiento	UND	5
5	Ofrenda floral: arreglo de flores naturales (medidas 3 metros de alto por 1.5 metros de ancho) en base de madera	UND	1
6	Servicio alquiler de Sillas plásticas: (vestidas en tela color blanco y tela de satén con colores rojo o verde sin brazo).	UND	100
7	Alquiler mesa principal (vestidas con manteles de tela color blanco organización tipo escuela, uso de un solo lado de la mesa para varias personas).	UND	1
8	Servicio de alquiler de sonido profesional line (array 12 mitus FBT 206, 8 Bajos dobles srx 828, 8 monitores srx 115, 2 sidelfiel 215, consola digital beeringer x32, 15 micrófonos alámbricos sm58, sm57. 4 micrófonos inalámbricos blx4. (para espacio abierto, respaldo de suministro eléctrico).	UND	1
9	Coro Musical (integrado por mínimo 4 personas que realice presentación de 60 minutos).	UND	1



10	Suministro de refrigerio (Pasteles de Pollo o Jamón y Queso de 90 gramos, Jugo en caja marca reconocida de 250 ml) empacados y sellados en contenedores biodegradables.	UND	2500
11	Suministro Botellas de Agua (Marca reconocida de 250 ml)	UND	100
12	Suministro Agua en bolsa paca por 30 unidades (Marca reconocida de 300 ml).	UND	100
13	Alquiler de un atril de 47 pulgadas, inclinación de 28,6 pulgadas en material acrílico o madera.	UND	1
14	Personal de apoyo logístico Suministrar cinco (5) personas como personal de apoyo logístico, quienes prestarán sus servicios durante una jornada de ocho (8) horas cada una, para apoyar la ejecución de los actos conmemorativos del 20 de Julio – Día de la Independencia de Colombia . El personal será responsable de la organización y adecuación del lugar del evento antes, durante y después de la jornada, el apoyo en la ubicación y orientación de los asistentes, la coordinación logística requerida para el desarrollo de las actividades programadas, la distribución y entrega de refrigerios, el acompañamiento en las actividades protocolarias y el apoyo en el mantenimiento del orden y la correcta ejecución del evento, de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UND	5
15	Adquisición símbolos Patrios (Compra de 1 bandera del municipio de Quibdó, 1 bandera del departamento del Chocó, 1 bandera de Colombia medidas 3x2 metros en tela de satén con el escudo acorde a lo establecido en la ficha técnica).	UND	3

En el marco de la realización de los eventos de conmemoración de la fiesta patria del 20 de julio denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ”**, se requiere la contratación externa para el suministro de soluciones integrales para su desarrollo la cual se ejecutará de la siguiente manera:

EL CONTRATISTA deberá disponer de ocho (8) HORAS antes del evento del personal de apoyo que se encargue de la instalación de la carpa, pruebas de sonido y organización del lugar; los asistentes estarán citados el día 20 de julio en las instalaciones que determine el supervisor, el cual debe estar decorado de la siguiente manera (tarima con sonido y micrófonos y atril para tarima, carpa, mesas y sillas sin brazo vestidas con tela de satén de colores rojo o verde, adornos de flores). Además, se deberá decorar la Catedral para la realización de la Eucaristía.

El contratista deberá disponer del personal requerido (Coordinador y personal de apoyo logístico) de acuerdo con lo establecido en las condiciones técnicas del mismo, el cual se encargará de atender a los invitados, repartir los refrigerios y realizar la limpieza del lugar una vez se termine la actividad.

El contratista deberá contratar los servicios de grupo musical (coro y músicos), los cuales deberán estar en la realización de la eucaristía de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Para efectos de la verificación del **PERSONAL MINIMO**: COORDINADOR (PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA), el contratista deberá allegar con la oferta las hojas de vida del personal propuesto.



CARGO	CANT	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
COORDINADOR	1	PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA	<i>Acreditar haber participado en dos (2) contratos como coordinador logístico relacionados con la organización y logística de eventos o conmemoraciones institucionales</i>

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Para efectos de la verificación del **PERSONAL MINIMO** requerido, el proponente deberá allegar con la oferta las hojas de vida del personal propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia profesional y específica, cédulas de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios y penales, así como de no responsable fiscal y profesionales (Cuando Aplique), al igual que fotocopia de la tarjeta profesional (Cuando Aplique), junto con la carta de compromiso.

NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDÍA, No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA ALCALDIA o al medio ambiente.

NOTA 2. Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser expedidas por los contratantes
- Señalar el objeto del contrato
- Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- Indicar el cargo ocupado dentro del contrato
- Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante

NOTA 3: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiere lugar.
- COPNIA si a ello hubiere lugar.



- Copia del acta de grado o diploma de título profesional y de especialización, si a ello hubiere lugar
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

La ALCALDIA podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables. Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el período que para tal efecto se conceda al proponente, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 4: Se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo, siempre y cuando, cumpla con los requisitos exigidos al personal mínimo (Dedicación-Formación Académica y Experiencia General y Especifica).

NOTA 5: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO HABILITADO**.

NOTA 6: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

NOTA 7: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita de la Supervisión del contrato

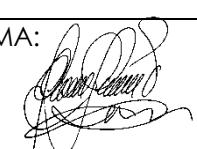
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES:

- Los códigos CIIU versión 4AC del proponente deben estar plenamente relacionados con el objeto a contratar, los cuales serán verificados con el registro único tributario RUT del oferente y deberán corresponder con logística y/o catering para eventos y/o Organización de convenciones y/o eventos comerciales
- El proponente deberá presentar carta donde manifieste disponer de cinco (05) personas para el apoyo logístico con nombres, números de cédula.

Todos los requisitos mencionados anteriormente se entienden que son cumplidos y aceptados por el proponente con la suscripción del presente anexo.

En caso de que el proponente no presente el anexo técnico o este se presente sin la firma del representante legal, la propuesta será rechazada. Lo anterior teniendo en cuenta que lo plasmado en dicho anexo son requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento.



RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: NOMBRE: MARYLENIS SALAS RODRIGUEZ CARGO: Secretaria de Educación	FIRMA: 
Profesional que proyecta: NOMBRE: OMAR OSWALDO GARCIA PIÑEROS CARGO: Contratista Estructurador	FIRMA: 
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

